

EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO

Hechos Relevantes

Al 30 de Junio 2020

A continuación, se hace referencia y entregan antecedentes de los hechos del período y posteriores relevantes que, conforme a la NCG 30 y 346 de la CMF puedan afectar en forma significativa:

- ❖ Los activos y/o obligaciones de la Empresa.
- ❖ El rendimiento de los negocios de la Empresa.
- ❖ La situación financiera de la Empresa.

1. HECHOS DEL PERIODO.

En los estados financieros intermedios que se publican al 30 de junio 2020, se incluyen todos los antecedentes relevantes respecto de la operación y administración de la Empresa.

2. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 17 de julio de 2020, la Empresa efectuó un desembolso por M\$ 6.900.000 correspondiente al segundo pago por concepto de retiro de utilidades, según Decreto exento N° 169 de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el cual se informó el programa de traspasos de utilidades y/o anticipos al Fisco por un total de M\$ 9.900.000. De acuerdo a lo establecido, los importes fueron traspasados en 2 cuotas, siendo el primer pago por M\$ 3.000.000 efectuado en el mes de junio y el segundo en el mes de julio del presente año.

Se revela como un hecho posterior a la aprobación del balance que, en conformidad con lo instruido por el directorio, con fecha 31 de julio de 2020, la Empresa ingresó un recurso de Reclamación ante el Segundo Tribunal Ambiental, en contra de la resolución del Comité de Ministros, dictada en el denominado Proyecto Terminal Cerros de Valparaíso TCVAL, documento digital de fecha 23 de julio de 2020, Resolución N° 202099101439 de fecha 19 de junio de 2020, con el objeto de dejar sin efecto la parte resolutive y considerativa de la Resolución Reclamada que vincula la tramitación ambiental, en la fase de ejecución de este proyecto, con la tramitación ambiental del Proyecto denominado Mejoramiento Accesibilidad de Puerto Valparaíso.

Entre el 1 de julio de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, no han ocurrido otros hechos significativos de carácter financiero u otra índole que pudieran afectar la adecuada presentación y/o interpretación de los mismos.